



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17671 a 184/17673

05/10/2017

49846 a 49848

AUTOR/A: NAVARRO GARZÓN, Micaela (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se señala que el Ayuntamiento de Bailén (Jaén) ha solicitado la cesión del antiguo Parador para destinarlo, mediante un concierto con la Junta de Andalucía, a residencia socio sanitaria. En la actualidad, TURESPAÑA, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, está preparando la regularización del inmueble para a continuación cancelar la adscripción del inmueble del Organismo Público. A partir de ese momento, se tramitaría la cesión del inmueble por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, al Ayuntamiento de Bailén.

Madrid, 12 de diciembre de 2017